



**GOBIERNO *de*  
GUATEMALA**

MINISTERIO  
DE FINANZAS  
PÚBLICAS



# **GUIA DE USUARIO DEL SISTEMA DEL –RGAE– LIBERACIÓN DE SALDOS**

## 1 Introducción

Esta guía le indica cómo realizar el proceso de liberar saldos, es decir, registrar aquellos contratos que han sido finalizados o finiquitados, o de los cuales usted ha obtenido el pago total. De esta forma, su capacidad económica disponible (CED) quedará actualizada.

No hay arancel para este servicio, sin embargo, su solicitud será analizada dentro de los 30 días hábiles, tras su envío. Los analistas podrán verificar la información que usted incluya, además están en potestad de cruzar información con la Contraloría General de Cuentas u otras instituciones que considere pertinentes a fin de revisar su veracidad.

## 2 Instrucciones

Para realizar su solicitud, deberá ingresar a “Mis solicitudes”:

Manual de Usuario del Sistema  
-RGAE-

Nueva Solicitud

Seleccione la solicitud que desea iniciar:

**Solicitudes**

- Cancelación

**Constancias**

- Inscripción y precalificación transitoria
- Inscripción y precalificación transitoria de obras

**Inscripción**

- Inscripción

**Inscripción y precalificación**

- Inscripción y precalificación sociedad proveedores de servicios de obra y servicios relacionados con las obras públicas
- Inscripción y precalificación sociedad firma consultora
- Inscripción y precalificación sociedad proveedores de bienes y suministros

**Precalificación**

- Precalificación firmas consultoras
- Precalificación proveedores de bienes y suministros
- Precalificación proveedores de servicios de obra y servicios relacionados con las obras públicas

**Saldos**

- Liberación de Saldos

**Descripción de la solicitud**

Liberación de Saldos  
Con fundamento en el artículo 24 del Acuerdo Ministerial 563-2018, corresponde a la actualización de la capacidad económica anual otorgada en la precalificación respectiva.

Costo: Q 0

Aceptar Cancelar

Este servicio no tiene arancel.

Será creada una solicitud, que inicia con las letras "LIBS" y un número correlativo:

Manual de Usuario del Sistema  
-RGAE-

Solicitudes

Mis solicitudes

Nueva Solicitud

Ingreso a gestión	Tipo Solicitud
<a href="#">LIBS20203333</a>	Liberacion de Saldos
<a href="#">IPRO2020344</a>	Inscripción y precalificación sociedad proveedores c
<a href="#">CTP2017255</a>	Inscripcion y precalificacion transitoria Bienes y Ser

Al ingresar a su solicitud podrá verificar que los datos provenientes del Registro Tributario Unificado (de SAT), tiene la información correcta:

Liberacion de Saldos ID: LIBS20203333

Información General del Proveedor

*NIT	*Nombre o razón social
5454545454	OBRAS SOCIEDAD ANONIMA

Manual de Usuario del Sistema  
-RGAE-

Posteriormente deberá ingresar la información y documentos para hacer valer la liberación de saldos:

Se ingresa la siguiente información:

- NOG (Número de orden de GUAATECOMPRAS).
- Número de contrato.
- Fecha de suscripción del contrato.
- Tipo de documento de finalización, el cual puede ser acta de recepción o finiquito.
- Número de documento de finalización.
- Fecha del documento de finalización.
- Monto del documento de finalización.


Se adjuntan:

- Contrato en formato PDF.
- Documento de finalización en formato PDF. Es altamente recomendado que adjunte sus

Manual de Usuario del Sistema  
-RGAE-

facturas en el documento de  
finalización en el mismo PDF.

Puede ingresar tantos contratos como considere necesario:







Solicitudes - Sanciones -

**Información General del Proveedor**

NIT: 5454545454      Nombre o razón social: OBRAS, SOCIEDAD ANONIMA

**Listado de Contratos para Liberación de Saldo**

Ingrese la información relacionada a contratos que hayan sido finalizados para solicitar la liberación de saldos o su capacidad económica disponible.

No. Contrato	Fecha de Suscripción	NOG	Tipo de Documento de Finalización	No. Documento Finalización	Fecha de Documento de Finalización	Monto	Documentos
88888	16/11/2018	999999	Acta de Recepción	262626	07/01/2019	Q50,000.00	 
151515	07/01/2019	878787	Finiquito	33333	28/02/2019	Q10,000.00	 

© 2019 Ministerio de Finanzas Públicas | Navegador recomendado: Chrome      Versión v1.0

*Manual de Usuario del Sistema  
-RGAE-*

Al finalizar deberá pulsar clic en el botón "Enviar Solicitud", en la parte inferior derecha.



En ese momento un analista de RGAE recibe su solicitud, la cual será verificada. De encontrarse previos será importante que revise su solicitud para subsanarlos. Al ser aprobada su solicitud recibirá un correo electrónico, en el cual se le informará su resultado.